
 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander <small>Instituto Departamental de Salud</small></p>
<p>Código: F-DE-PE05-02 Versión: 05</p>	<p>CIRCULAR INFORMATIVA</p>	<p>Página 1 de 1</p>

**CIRCULAR No. 095**

**DE:** DIRECTOR INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD

**PARA:** INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SALUD (IPS) PÚBLICAS Y PRIVADAS CON SERVICIO DE VACUNACIÓN COVID19, ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIOS (EAPB) Y ALCALDES MUNICIPALES

**FECHA:** 13 de MARZO DEL 2021

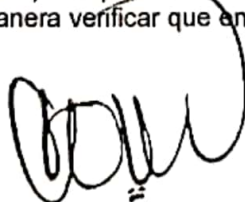
**ASUNTO:** SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO DE META DIARIA POR MUNICIPIO VACUNACIÓN COVID19

En reunión extraordinaria de la Mesa de Coordinación Territorial permanente para la vacunación contra el Covid-19 en Departamento que se realizó en la fecha, se analizó que aun cuando mediante la Circular Informativa N° 084 del 9 de marzo de 2021 se estableció una meta diaria que deben cumplir las Entidades Territoriales Municipales en coordinación con la EAPB respecto de la vacunación de sus afiliados que se encuentran dentro de la etapa uno (Adultos mayores de 80 años) del Plan Nacional de Vacunación, con el biológico de SINOVAC suministrado el día 9 de los corrientes, notamos con preocupación que dicha meta no se está logrando, razón por la cual se concluyó que se deben adoptar medidas para ajustar las acciones necesarias para su ajuste y cumplimiento.

Como quiera que por razones estratégicas y de logística se necesita ajustar las metas de vacunación, respetuosamente les solicito a las EAPB agilizar y optimizar la entrega de los listados de usuarios a vacunar a las respectivas IPS para proceder a su agendamiento y posterior aplicación del biológico; de la misma manera se conmina a las IPS que son responsables de la aplicación del biológico a que ajusten el plan de agendamiento y consecuentemente la aplicación de la vacuna para incluir más usuarios, incluso **ampliando la jornada de trabajo hasta en doce horas día** y de esta manera cumplir con las respectivas metas de vacunación propuestas, sin perder de vista la vigilancia en el cumplimiento de las medidas de bioseguridad, el cumplimiento a los protocolos de atención y sin que se presenten aglomeraciones que pongan en riesgo la salud de los usuarios que asisten a la IPS.

Debemos recordar que el cumplimiento oportuno y satisfactorio de las obligación de cada uno de los actores del sistema dentro del Plan Nacional de Vacunación permitirá garantizar la transición dentro de cada una de las etapas del plan, toda vez que da estricto cumplimiento a las metas de vacunación propuestas por el gobierno nacional, hecho este que nos hará beneficiarios de la adjudicación de nuevo biológico para superar una nueva etapa, no obstante si por el contrario no se cumplen las metas seguiremos expuestos al virus con el correspondiente riesgo que ello significa.

Finalmente, se invita a los señores Alcaldes a estar atentos y a revisar diariamente el cumplimiento de las metas propuestas para que se conviertan en impulsores del proceso de vacunación a nivel local y de esta manera verificar que en efecto se cumpla el plan conforme a lo propuesto.



**CARLOS ARTURO MARTINEZ GARCIA**  
DIRECTOR  
IDS

Proyectó: David Fajardo Granados – Asesor de Salud Coordinación Vacunación COVID19  
Elaboró: Aura Cabeza Blanco – PE apoyo Grupo Atención en Salud/Dirección  
Revisó: Fernando Leal – Asesor Jurídico Externo

